



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
N° 07-2023-MDP/CM

Pallpata, 04 de enero de 2023

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE
ESPINAR - DEPARTAMENTO CUSCO:**

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 01 de fecha 04/01/2023; bajo la convocatoria del Señor **Tec. Juan Chullunquia Huanque**, Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata, y la asistencia de los señores regidores **Sr. Ladislao Mario Paccotacya Llaiqui**, **Sra. Hermelinda Chaisa Medina**, **Sr. Paulino Paccotacya Hancoo**, **Sra. Rosa Maribel Chuctaya Quispe** y **Sra. Clemencia Lupo Chacca**, se ha dado el siguiente acuerdo y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con relación al Proyecto "AMPLIACION FRONTERA AGRICOLA MEDIANTE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO EN LA COMUNIDAD CANLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON EL CUI:2518947, expediente elaborado a través del Orden de Servicio N°0254 de fecha 23/05/2022, derivado del Hoja de requerimiento N°014-0091 de fecha 23/03/2023.

Que, mediante comprobante de pago N° 4494 fecha 22/12/2022, se efectuó el pago, por el monto de **S/.95,000.00 (Noventa y cinco mil con 00/100 Soles)** por la adquisición de implementos agrícolas ítems II para el proyecto 0355421 "AMPLIACION FRONTERA AGRICOLA MEDIANTE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO EN LA COMUNIDAD CANLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON EL CUI:2518947.

Que, mediante comprobante de pago N° 4494 fecha 22/12/2022, se efectuó el pago, por el monto de S/. 233,893.50 (Doscientos treinta y tres mil Ochocientos noventa y tres con 00/100 Soles) por la adquisición de implementos agrícolas ítems I para el proyecto 0355421 "AMPLIACION FRONTERA AGRICOLA MEDIANTE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO EN LA COMUNIDAD CANLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON EL CUI:2518947.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 07 -2023-MDP/CM, se aprueba el pedido del regidor **Ladislao Mario Paccotacya Llaiqui**, la entrega de los equipos tecnológico en la comunidad Canlletera del distrito de Pallpata, conforme los documentos sustentatorios. la misma que debe disponerse a la sub gerencia de desarrollo económico y la oficina de almacén y patrimonio;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del acta, el siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



APRUEBA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la entrega de los equipos tecnológicos del Proyecto “AMPLIACION FRONTERA AGRICOLA MEDIANTE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO EN LA COMUNIDAD CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO” CON EL CUI:2518947, conforme los documentos sustentatorios, notificar al presidente de la comunidad para coordinar fecha y hora de entrega con el titular y áreas pertinentes.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Oficina de Almacén y Patrimonio dar cumplimiento con la presente disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
Gerencia Municipal.
Patrimonio
Almacén Central
Pres. Com.
Archivo.

